



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Peluquería (solo corte)"

SANTA CRUZ, 02 Abril del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 66 de fecha 02 de Abril del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1104/

APRUEBESE Patente Comercial de "PELUQUERIA (SOLO CORTE), a nombre de "MARIA FERNANDA PAVEZ ABASCAL", RUT: 17.309.310-1, con domicilio en calle Las Toscas N° 639 Villa Robles de Otoño, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría